ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Suministro de implementos de aseo, desinfección y limpieza.
CONTRATISTA	ANGELA OSORIO CHICA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 24.645.896
VALOR	Dos Millones Doscientos Mil Pesos ($2.200.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes solicitados.
FECHA DE INICIACIÓN	29 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA, entidad pública identificada con NIT. 800.011.342-3, representada por JHON JAIRO CASTRILLÓN CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 9.845.921 expedida en Palestina, en calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 5390-6 del 16 de noviembre de 2023 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos **CONTRATISTA**: ANGELA OSORIO CHICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.645.896. de Filadelfia y, **SUPERVISOR**: FERNANDO RAMIREZ MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.418.935, docente de la institución; nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que entre **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILADELFIA** y **ANGELA OSORIO CHICA**, celebraron contrato, siendo su objeto: Suministro de implementos de aseo, desinfección y limpieza.

2. Que el valor del mismo se pactó inicialmente en suma de $2.200.000, el cual se canceló de la siguiente manera:

No. ACTA	FECHA	VALOR
01	04 de junio de 2026	$2.200.000
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO		**$2.200.000**
SALDO NO EJECUTADO		**$0**

3. Que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

4. Que las parte acuerdan mutuamente finalizar y liquidar el presente contrato en la fecha.

5. Que las partes (Contratante y Contratista), se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato, objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Filadelfia, Caldas, a los 05 días del mes de junio del año 2026.

Original Firmado
_____
JHON JAIRO CASTRILLÓN CASTRO
Contratante

Original Firmado
_____
ANGELA OSORIO CHICA
Contratista

Original Firmado
_____
FERNANDO RAMIREZ MARIN
Supervisor